MINISTERIO DEL INTERIOR

PV - 186

Expte. Nº 4128/10

Montevideo, 28 OCT. 2010

VISTO: la Licitación Pública Nº 6/09, relativa a la "Remodelación del Block Quirúrgico y Block de Partos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial".----------

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: BENECH & CIA., H. STRATTNER S.R.L. (NEOMED), ESTIRILIZACIONES S.R.L., BIOCARE S.R.L., TAULLARD PIÑEYRO RICARDO JOSÉ, BASIREY S.A. y CEI S.R.L.-

II) Que estudiadas las ofertas presentadas, y según los informes realizados por los distintos Departamentos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial aconsejó adjudicar el objeto licitado de acuerdo al siguiente detalle: a la firma C.E.I. S.R.L., RUT Nº 210921020015: Item 1: Remodelación y Readecuación de Block Quirúrgico y Block de Partos bajo la modalidad llave en mano, por un monto de $ 32.115.946,71 (pesos uruguayos treinta y dos millones ciento quince mil novecientos cuarenta y seis con setenta y uno), más la suma de $ 2.243.645,99 (dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco con noventa y nueve) por concepto de monto imponible; a la firma BENECH & CIA., RUT Nº 214168030015: Item 2: Suministro e Instalación de un Sistema de Acondicionamiento Térmico bajo la modalidad llave en mano destinado a Block Quirúrgico y opcionalmente al Area de Policlínica, por un monto de $ 6.360.870,48 (pesos uruguayos seis millones trescientos sesenta mil ochocientos setenta con cuarenta y ocho), más la suma de U$S 193.809,31 (dólares americanos

ciento noventa y tres mil ochocientos nueve con treinta y uno) Precio CIF; a la firma H. STRATTNER S.R.L. (NEOMED), RUT Nº 210740420011: Item 3: Suministro e Instalación de un Quirófano Integrado en el Centro Quirúrgico bajo la modalidad llave en mano, por un monto de € 305.551 (euros trescientos cinco mil quinientos cincuenta y uno) .----------

III) Que la erogación resultante en pesos uruguayos que asciende a la suma de $ 40.720.463,18 (pesos uruguayos cuarenta millones setecientos veinte mil cuatrocientos sesenta y tres con dieciocho) se atenderá se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 030, Programa 013, Objeto del Gasto 3.8.2., Financiación 1.8, según Autorización para Gastar Nº 3116, que luce a fojas 2648 existiendo disponibilidad del crédito.----------

IV) Que la erogación resultante por el monto de U$S 193.809,31 (dólares americanos ciento noventa y tres mil ochocientos nueve con treinta y uno) precio CIF, más un 5 % para gastos de importación que asciende a U$S 9.690,47 (dólares americanos nueve mil seiscientos noventa con cuarenta y siete), y la suma de € 305.551 (euros trescientos cinco mil quinientos cincuenta y uno) más un 5 % para gastos de importación que asciende a € 15.277,55 (euros quince mil doscientos setenta y siete con cincuenta y cinco), se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 030, Programa 013, Objeto del Gasto 3.3.1., Financiación 1.8, según Autorización para Gastar Nº 3117, que luce a fojas 2650, existiendo disponibilidad del crédito.----------

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 194/997 de fecha 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996);-

ATENTO: a lo expuesto;----------

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 6/09, relativa a la "Remodelación del Block Quirúrgico y Block de Partos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial" de acuerdo al siguiente detalle: a la firma C.E.I. S.R.L., RUT N° 210921020015: Item 1: Remodelación y Readecuación de Block Quirúrgico y Block de Partos bajo la modalidad llave en mano, por un monto de $ 32.115.946,71 (pesos uruguayos treinta y dos millones ciento quince mil novecientos cuarenta y seis con setenta y uno), más la suma de $ 2.243.645,99 (dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco con noventa y nueve) por concepto de monto imponible; a la firma BENECH & CIA., RUT N° 214168030015: Item 2: Suministro e Instalación de un Sistema de Acondicionamiento Térmico bajo la modalidad llave en mano destinado a Block Quirúrgico y opcionalmente al Area de Policlínica, por un monto de $ 6.360.870,48 (pesos uruguayos seis millones trescientos sesenta mil ochocientos setenta con cuarenta y ocho), más la suma de U$S 193.809,31 (dólares americanos ciento noventa y tres mil ochocientos nueve con treinta y uno) Precio CIF; a la firma H. STRATTNER S.R.L. (NEOMED), RUT N° 210740420011: Item 3: Suministro e Instalación de un Quirófano Integrado en el Centro Quirúrgico bajo la modalidad llave en mano, por un monto de € 305.551 (euros trescientos cinco mil quinientos cincuenta y uno).----------

2°) La erogación resultante en pesos uruguayos que asciende a la suma de $ 40.720.463,18 (pesos uruguayos cuarenta millones setecientos veinte mil cuatrocientos sesenta y tres con dieciocho) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 030, Programa 013, Objeto del Gasto

3.8.2., Financiación 1.8, según Autorización para Gastar N° 3116, que luce a fojas 2648 existiendo disponibilidad del crédito.----------

3°) La erogación resultante por el monto de U$S 193.809,31 (dólares americanos ciento noventa y tres mil ochocientos nueve con treinta y uno) precio CIF, más un 5 % para gastos de importación que asciende a U$S 9.690,47 (dólares americanos nueve mil seiscientos noventa con cuarenta y siete), y la suma de € 305.551 (euros trescientos cinco mil quinientos cincuenta y uno) más un 5 % para gastos de importación que asciende a € 15.277,55 (euros quince mil doscientos setenta y siete con cincuenta y cinco), se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 030, Programa 013, Objeto del Gasto 3.3.1., Financiación 1.8, según Autorización para Gastar N° 3117, que luce a fojas 2650, existiendo disponibilidad del crédito.----------

4°) PUBLIQUESE, y pase a la Gerencia Financiera (Departamento de Contaduría Central) a fin de dar intervención previa al Tribunal de Cuentas de la República. Fecho, siga a la Dirección Nacional de Sanidad Policial a sus efectos. Oportunamente, archívese.----------

DR/AMA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República